

Acta **SESIÓN Ordinaria**

N°123-2017

Acta de **Sesión Ordinaria** 123-2017, celebrada el día 7 de noviembre del 2017, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:10 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Osmin Ivan Morera Rosales Argentina del Roció Gutiérrez Toruño Keila Vega Carrillo.	Presidente Municipal. Concejal Propietaria. Concejal Propietario En ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, asume la propiedad. Concejal Suplente.
Ausentes:	
Ana Patricia Brenes Solórzano Gerardo Obando Rodríguez Roberto Bolívar Barahona. Ronny Acon Monge	Concejal Propietaria Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente. (No ha venido a juramentarse)

La presencia de la señora secretaria Municipal, Kattya Montero Arce. El señor José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal.

El señor Presidente procede a leer la agenda del día.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Extra Ordinaria n° 122-2017 celebrada 2-11-17

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Se reciben a los miembros de la Junta de Educación de la escuela de la Fresca, para juramentación de un miembro.

CAPITULO IV ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 33

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

CAPITULO XI MOCIONES

CAPITULO XII ACUERDOS

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal somete a votar la agenda. Esta es aprobada con CUATRO votos.

CAPITULO I. ORACION

La señora Keila Vega Carrillo, procede a realizar la oración.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal Neftalí Brenes Castro somete votación el acta de **Sesión ext. Ordinaria n° 122-2017, celebrada el día 2 de noviembre del 2017**

Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria, Osmin Morera Rosales, Concejal Propietario. Y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, asumiendo la propiedad en ausencia de la señora Patricia Brenes Solórzano. **APROBADA CON CUATRO VOTOS.**

CAPITULO III. AUDIENCIA.

No hay.

CAPITULO IV. ESPACIO PARA COMENTAR ARTICULO DEL CODIGO MUNICIPAL. Art 33.

El señor Osmin Morera Rosales, procede a leer el código municipal.

CAPITULO V LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**Inciso a.**

De recibe documento para consulta de la Asamblea Legislativa según expediente n° 19.674, AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES DE PAQUERA, COBANO, LEPANTO Y MONTE VERDE, PARA LA CONDONACION DE DEUDA INTERESES Y LAS MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso b.

Se recibe invitación de parte de RECOM, para que asista a la Asamblea General Extraordinaria 2017, para el día 10 de noviembre del 2017, en Holiday Inn San José, de 8:00 a.m a 1:00 p.m. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso c.

Se recibe oficio F083-2017, enviada por Carmen Chan, FEMUPAC, para el 25 de noviembre del 2017, en Quepos. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo nombrando en comisión.**

Inciso d.

Se recibe oficio DE-230-10-2017, enviado por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, donde hace formal invitación el martes 28 de noviembre del 2017, en el edificio cooperativo del costado norte del Mall San Pedro. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.**

Inciso f.

Se recibe carta de los vecinos de la comunidad de la Esperanza donde indica la problemática que tiene la comunidad de la Esperanza en cuanto a desagües, pasos de alcantarillas, el camino mantenimiento de rondas y el mal estado del puente.

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo.

Inciso g.

Se recibe Oficio VI-119-10-17, enviado por la Ing. Karla Rodríguez Naranjo, donde expone la situación de la señora Elba Rojas Rojas, Cedula 6-138-524, la señora expone que su vivienda fue afectada por el terremoto de Nicoya, realizo gestiones ante la Municipalidad, Pero nadie la ha resuelto nada, teme la seguridad suya y de su hija debido a que la casa fue declarada inhabitable según cemento. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo e cual pasa a Intendencia.**

Inciso h.

Se recibe expediente nº 17-015307-0007-CO, Res, nº 2017017532. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Tramitado. Enviado por OLDER SANDOVAL BARBOZA CEDULA Nº 6-157-338 en contra del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, el cual consta de 12 folios. POR TANTO Se declara sin lugar el recurso. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

CAPITULO VI NOMBRAMIENTO DE COMISION.

Se nombran en comisión a los señores Neftalí Brenes Solórzano, Presidente Municipal, Ana Patricia Brenes, Concejal Propietaria

Receso de 10 minuto al ser las 7:34 p.m

Reinicia al ser las 7:39 p.m

CAPITULO VII INFORME DE INTENDENCIA

El señor José Francisco Rodríguez, brinda informe

1-Esta semana se recibieron las alcantarillas, son 200 y 150, son siete caminos ya vinieron 4, de 33 y 44.

Concejal Suplente, Keila pregunta que como las comunidades las pueden solicitar?

Intendencia manifiesta que en estos días se va a contratar el ingeniero y se puede negociar con las Asociaciones.

2-Se han habilitado caminos río Blanco con la maquinaria, Limonal se puedo habilitar, el Coto se pudo habilitar. La gente de la Balsa se le paso una viga que se había solicitado.

3-En cuanto al plan GIRS estuvo muy claro que se apegó a lo correcto, esto es no se hizo perjudicando a nadie.

4-Hoy estamos con tramites, con el pago de Katty, Cuando estuvo Yorleny se tomó un acuerdo de cambiarle el horario, el cual en la sesión siguiente se veta el acuerdo, no sé por qué!. Hay horas extras que están por pagar, pero se indica que solamente una vez, si no se hace es un delito, hay que pagarle porque ella tiene derecho y puede denunciarnos.

Concejal Keila Vega pregunta Se le va a pagar?

Intendente manifiesta si, se debe de pagarse, pero necesito un respaldo de ustedes, como respaldo, el reglamento es muy claro , una vez se puede hacer, dos no.

Presidente Municipal Neftalí, indica que la Ley va sobre el reglamento, si ella la demanda, lo gana y le indica a la intendencia Que se averigüe, como a Marielos si le paga las extras.

Concejal Roció Gutiérrez indica que no le estamos negando con pagarle.

Intendencia indica Déjeme, que le averigüe con la abogada y lo vemos en la próxima sesión.

Concejal. Keila Vega pregunta Entonces a katty no se le van a pagar hasta la otra sesión.?

Intendente. Si se le van a pagar, debe de ponernos en un sistema de obediencia.

Presiente Neftalí Brenes, lo conveniente es que modificamos el horario de nosotros.

CAPITULO VIII INFORME DE COMISIONES.

No hay.

CAPITULO IX INFORME DE PRESIDENTE MUNICIPAL

El señor Neftalí Brenes brinda el siguiente informe:

1-Hable con una muchacha de Cobano, para que Puntarenas comprara la niveladora, ellos tomaron un acuerdo, donde piden los recursos, nosotros podemos tomar acuerdo de pedir los recursos, pero duraríamos más.

Concejal Propietario Osmin Morera, indica que pidamos un acuerdo a la comisión de ese asunto.

Intendente indica He estado hablando con Randall sobre la remisión de recursos, hay que tomar un acuerdo donde Puntarenas trasladen los recursos, sale la liquidación, que nos trasladen y saquemos el presupuesto. No hay nada.

2-Estoy muy preocupado por el asunto de los Sandoval, me dijo Chan que viene el jueves, ya que hay otras familias, lo importante es la salida hacia aquí, indica que hay salida a la Gloria.

Intendencia indica que ya se dio sin lugar la denuncia o recurso de la Sala Constitucional, interpuesta por los Sandoval en contra del Concejo Municipal. Procede a leer el recurso.

Concejal Propietario Osmin Morera: Procede a leer recurso de Amparo (Se entrega a secretaria para que conste en actas.

CAPITULO X ASUNTOS VARIOS

Concejal Propietario Osmin Morera pide acuerdo para que se arregle el camino de corozal de la Cándida, intendencia le indica que lo haga por acuerdo.

CAPITULO XI MOCIONES

No hay

CAPITULO XII ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO N° 1: ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración lo siguiente:

PRIMERO: Que mediante sesión extraordinaria número 75-2017, celebrada el día 27 de abril de 2017 se acordó lo siguiente: "Solicitarles a la junta vial cantonal de Puntarenas, que se incluya en el presupuesto extraordinario de la Municipalidad de Puntarenas, los recursos de la ley 8114 de los años 2014, 2015 y la Ley 9329 del año 2016, por un monto de \$136.049.157,98 colones y sean utilizados para la compra de maquinaria, alquiler de equipo y compra de materiales".

SEGUNDO: Pese a la gestión que realizó dicha junta vial, no se logró ejecutar el proyecto mediante un presupuesto extraordinario en la Municipalidad de Puntarenas, por razones que no están claras, pero que, sin lugar a dudas y a todas luces está perjudicando e influyendo desfavorablemente en los intereses de nuestra comunidad de Lepanto.

TERCERO: Que la Ley N° 9329 PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, dicta en su artículo 7.- Asignación de recursos a los concejos municipales de distrito

En aquellos cantones donde existan concejos municipales de distrito, el concejo municipal del cantón al que pertenezca, estará en la obligación de asignar y transferir la porción de recursos que le corresponda según las rutas cantonales territorialmente ubicadas en la jurisdicción de cada uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la presente ley.

QUINTO: Que nuestro municipio tiene los profesionales y organización óptimos para manejar, ejecutar, controlar y supervisar este tipo de recursos que nos asigna la Ley ibídem.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, solicitarle al Concejo Municipal de Puntarenas que ordene al señor Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita y la Licenciada Marny Chan Sibaja Directora de Hacienda Municipal, trasladar y depositar a nuestra cuenta en caja única los recursos de los años 2014, 2015 y 2016 anteriormente indicados, con el propósito de ejecutar nosotros mismos esos recursos de importancia para nuestro distrito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Visto el acuerdo en todas sus partes este es aprobado UNANIME. Se aplica el artículo 45 del código municipal y se dispensa el trámite de comisión. Este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, asume la propiedad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso b

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración documento para consulta de la Asamblea Legislativa según expediente n° 19.674, AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS Y LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES DE PAQUERA, COBANO, LEPANTO Y MONTE VERDE, PARA LA CONDONACION DE DEUDA INTERESES Y LAS MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, indicar nuestro criterio según consulta institucional a los artículos 126 y 157 del Reglamento n° 19.674, únicamente con la observación de que sea CONDONACION DE INTERESES Y LAS MULTAS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, SERVICIOS Y DEMAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL, quitando la palabra DEUDA, ya perjudicaría los intereses de los municipios. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, asume la propiedad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso c

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando consideración oficio DE-230-10-2017 enviada por Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, donde hace formal invitación el martes 28 de noviembre del 2017, en el edificio cooperativo del costado norte del Mall San Pedro. Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, retomar para la próxima sesión. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso d

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando consideración carta de los vecinos de la comunidad de la Esperanza donde indica la problemática que tiene la comunidad de la Esperanza en cuanto a desagües, pasos de alcantarillas, el camino mantenimiento de rondas y el mal estado del puente.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, remitir a Intendencia para su valoración y mantenimiento de calle, caminos, alcantarillas, puente y gestione junto con el distrito de Paquera el arreglo de la misma. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, asume la propiedad.

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso e

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando consideración Oficio VI-119-10-17, enviado por la Ing. Karla Rodríguez Naranjo, donde expone la situación de la señora Elba Rojas Rojas, Cedula 6-138-524, la señores expone que su vivienda fue afectada por el terremoto de Nicoya, realizo gestiones ante la Municipalidad, Pero nadie la ha resuelto nada, teme la seguridad suya y de su hija debido a que la casa fue declarada inhabitable según cemento.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, dar pase a Intendencia el documento de la necesidad que presenta la señora Elba Rojas Rojas, Cedula 6-138-524. Se adjunta. Para que gestione con la Municipalidad de Puntarenas, los recursos que fueron destinados para las afectaciones del terremoto de Nicoya y se le pueda ayudar a la señora Rojas Rojas a tener un lugar digno para vivir. Al mismo tiempo se le brinde respuesta de la forma inmediata de procedimientos realizados. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso f

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración que de parte de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) siempre nos ha ofreció capacitación en temas municipales.

En vista que nuestro órgano Colegiado en este momento necesita de preparación en cuanto al tema de Presupuesto.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, solicitarle señor Javier Ureña Picado. Director de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) interponer sus buenos oficios en brindar capacitación sobre el tema de Presupuesto a nivel Municipal a nuestro Concejo y parte Administrativo. Visto el acuerdo en todas sus partes este es **APROBADO UNANIME**. Se aplica el artículo 45. Se dispensa el trámite de Comisión, este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Inciso g

ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando consideración oficio F083-2017, enviada por Carmen Chan, FEMUPAC.

Basándonos en lo anterior el Concejo Municipal **ACUERDA** con cuatro votos, nombrar en comisión a la señora Hellen Gómez Agüero, Concejal Propietaria para que asista a la Asamblea el día 25 de noviembre del 2017, en Quesos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro, Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes, Concejal Propietaria, Osmin Ivan Morera Rosales Concejal Propietario, Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano, asume la propiedad. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:35 p.m .de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA

CERTIFICACION

La suscrita Kattya Montero Arce, secretaria Municipal, certifica que el día 14 de noviembre del 2017, no se realizó la Sesión ordinaria 124-2017, se tomó el Artículo 38, del Código Municipal y no hay quórum.

SECRETARIA.